




REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 24 de Mayo 2016

CARTA N°  549 /2016

**SEÑOR  
MAURICIO AZUA FLORES  
PERIODISTA DEL PODER JUDICIAL  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido, solicitando autorización para la instalación de un punto de atención del móvil del poder judicial, a ubicarse en el paseo peatonal 21 de Mayo costado caja compensación los héroes, el día jueves 26 de Mayo, desde las 09:00 a 14:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

  
Dpto. de Turismo  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
DIRECCION DE TURISMO

MVC/dmc  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo